



CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA DE SAN MIGUEL DE ÚBEDA 2010

1. Podrán participar todos los artistas que lo deseen.
2. El tema del Cartel es libre, debiendo contemplarse en el mismo la siguiente inscripción:

**FERIA Y FIESTAS DE SAN MIGUEL 2010
ÚBEDA**

Ciudad Patrimonio de la Humanidad

3. La obra, sin enmarcar, adoptará forma rectangular y sentido vertical, siendo su técnica y expresión libres. Obligatoriamente, las dimensiones mínimas de las obras serán de 50 cm. de anchura por 70 cm. de altura, debiendo presentarse las mismas sobre soporte rígido (cartón pluma y similares).
4. Cada concursante podrá presentar las obras que desee. Las obras se presentarán sin firmar, debiendo adjuntar un sobre cerrado en el que se incluirán los datos personales del autor, así como una declaración jurada de que la obra no ha sido premiada en ningún otro concurso ni está pendiente de fallo.
5. Se concederá un único premio, consistente en MIL EUROS. El Jurado podrá declarar desierto el concurso.
6. Actuará como Jurado de este concurso la Comisión Informativa de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.
7. La obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, a quien el autor cederá todos sus derechos.
8. El Ayuntamiento podrá organizar, si lo estima oportuno, una exposición con las obras presentadas a este concurso.
9. Los autores podrán retirar sus obras del 10 al 25 de octubre de 2010, procediendo el Ayuntamiento a su destrucción con posterioridad a esta fecha.
10. Calendario:

ADMISIÓN DE OBRAS: desde la publicación de las presentes Bases hasta el día 20 de agosto de 2010. Las obras se presentarán en el Negociado Cuarto de Secretaría del Ayuntamiento de Úbeda.

FALLO: El fallo se hará público tras la la deliberación y posterior acuerdo de la Comisión Informativa de Cultura y Fiestas.

11. La organización pondrá el máximo cuidado y esmero en la manipulación de las obras, declinando toda responsabilidad por posibles deterioros que puedan sufrir las obras durante el transporte o en otras circunstancias ajenas a la organización.
12. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes Bases, quedando facultada la Comisión de Cultura y Fiestas para interpretar libremente su contenido y para resolver, según su criterio, cualquier circunstancia no prevista en las mismas.

* * *

Úbeda, junio de 2010
Comisión Municipal de Cultura y Fiestas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA